



SINDICATO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA

XXVII CONGRESO GENERAL DE REPRESENTANTES ORDINARIO

MEMORIAS

El **XXVII Congreso General de Representantes Ordinario** inició el día **ocho de octubre de dos mil nueve a las diez horas con quince minutos** presidido por el Comité Ejecutivo General del Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana, **encabezado por el Secretario General Dr. Erasmo Cadenas Calderón**, en las instalaciones del auditorio sindical ubicado en la Avenida Universidad número 1797, fraccionamiento Villa Universidad, de esta ciudad de Morelia.

En ese momento se **solicita** a la **Presidenta de la Comisión Autónoma de Vigilancia** el informe sobre el **número de asistentes al Congreso**, siendo, las diez horas con veinte minutos contando con la presencia de un total de 220 (doscientos veinte) representantes efectivos con plenos derechos sindicales, por lo cual se considera existe el quórum legal requerido para comenzar el evento, toda vez que el **número de participantes registrados** es de 331 (trescientos treinta) y uno representantes, siendo necesaria la presencia de por lo menos el cincuenta por ciento más uno que correspondería a 167 (ciento sesenta y siete) representantes y en ese orden de ideas ha quedado rebasado el mínimo de personas necesario para dar inicio al **XXVII Congreso General de Representantes Ordinario**.

En base a lo anterior, el Secretario General del Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana **declara formalmente instalado el XXVII Congreso General de Representantes Ordinario**, dando la bienvenida a todos los congresistas y procediendo a cumplir con los puntos señalados en la convocatoria de fecha veintitrés de Septiembre de dos mil nueve.

En ese sentido se procedió a designar al **presídium** que encabezaría el **XXVII Congreso General de Representantes Ordinario**, motivo por el cual se solicitó a los asambleístas hicieran propuestas para designar al Presidente, Secretario y Escrutadores, luego de lo cual la asamblea determinó lo siguiente:

PRESIDENTE: Ing. Nemecio Tafolla Manzo, quien obtuvo una mayoría evidente de votos a favor.

SECRETARIO: Arq. Jesús Urtiz Gutiérrez, habiendo obtenido una mayoría evidente de votos a favor.

PRIMER ESCRUTADOR: Dra. Citlali Tamayo Mota, con una mayoría evidente de votos a favor.

SEGUNDO ESCRUTADOR: Ing. Ernesto Ceja Martínez, con una mayoría evidente de votos a favor.

Acorde a lo establecido por el numeral 24 de la Declaración y Estatuto de la Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana (SPUM) y por la Convocatoria emitida por el Consejo General del Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana, en cumplimiento de los **artículos 13, 14, 23 al 29, 31 fracción II y 51 del Estatuto Sindical**, de fecha veintitrés de septiembre de dos mil nueve, emitida en esta ciudad de Morelia, Michoacán, el presidium del **XXVII Congreso General de Representantes Ordinario** procedió a poner a consideración de la asamblea el orden del día; el DR. Román Soria solicita antes de iniciar con la aprobación del orden del día que se proponga al pleno del congreso, se le permita a los representantes de la sección sindical del Colegio de San Nicolás el ingreso a este **Congreso General de**

Representantes Ordinario, debido a que el Comité Ejecutivo no lo permitió, el Secretario General del Sindicato Dr. Erasmo Cadenas Calderón aclara que este no es asunto del Congreso General de Representantes, ya que se trata de un asunto de ingreso, esto correspondería por lo tanto a la Comisión Autónoma de Vigilancia, igualmente el Secretario Seccional de la sección sindical del Colegio de San Nicolás el Ing. Javier Padilla Aguirre aclara que la reunión donde se nombraron estos delegados fue fuera de la fecha límite que marca la convocatoria. Se propone que se turne a la Comisión Autónoma de Vigilancia para que resuelva lo conducente y otra propuesta que se pase a votación de si este congreso permite la entrada de los delegados mencionados; pasando a votación la primera propuesta de turnar a la Comisión Autónoma de Vigilancia el ingreso de los delegados para la cual se obtienen 142 votos a favor y la segunda propuesta de que sea el congreso quien permita el ingreso de los delegados 59 votos a favor, **por lo cual se turna a la Comisión Autónoma de Vigilancia**; acto seguido se pone a consideración la propuesta del orden del día marcada en la convocatoria; existiendo varias propuestas de modificación al orden del día se dice que faltan los informes de las comisiones y que no existe el anteproyecto de revisión del Contrato Colectivo de Trabajo aprobado por el Consejo General, el Secretario General del Sindicato aclara que al seno del Consejo General se crearon comisiones para integrar el anteproyecto de revisión del Contrato Colectivo de Trabajo y este lo tiene la comisión y que en estos momentos se va a repartir entre los congresistas, se propone aprobar el orden del día como está marcada en la convocatoria existiendo tres propuestas más en el sentido de cambiar algunos puntos del orden del día, se pasan a votación la primera propuesta de que el orden del día quede como está en la convocatoria, **la cual obtiene 143 votos a favor**, las otras propuestas obtuvieron en su conjunto 89 votos por lo tanto el orden del día es el que se publicó en la convocatoria: **1. Análisis y aprobación del Reglamento Interno del XXVII Congreso General de Representantes Ordinario. 2. Instalación de las**

Mesas de Trabajo. 3. Informe de las Comisiones Autónomas. 4. Informe general y de Finanzas del Comité Ejecutivo General (2006-2009). 5. Presupuesto anual de ingresos y egresos del SPUM. 6. Plenaria y Conclusiones. 7. Asuntos Generales. Acto seguido se inicia con el punto 1 del orden del día relativo al análisis y aprobación del reglamento interno del **XXVII Congreso General de Representantes Ordinario**. Se dice que en la documentación entregada a los congresistas no se cuenta con dicho reglamento, para lo cual se nos informa que si algunos no lo tienen se les va hacer llegar en estos momentos, además que los informes de las Comisiones Autónomas, el informe general y de Finanzas del Comité Ejecutivo General (2006-2009) tampoco lo tienen, por lo que se propone hacer un llamado de atención enérgico al Comité Ejecutivo General, que quede asentado en el acta correspondiente y que este sea por escrito por la falta de los documentos, **propuesta que es aprobada por mayoría visible**. El Secretario General aclara a éste congreso que los informes de las Comisiones Autónomas, el general y de Finanzas del Comité Ejecutivo General (2006-2009) no han sido entregados para su reproducción y distribución a los congresistas, continuando con la propuesta de aprobación al reglamento interior se propone que esté se apruebe en lo general. Y en lo particular se modifique el artículo décimo referente al presídium de la sesión plenaria donde se elimina la presencia del Secretario General del Sindicato. En este punto, el Secretario General del Sindicato, dice que él está de acuerdo en no participar en el presídium. Por lo cual será presidida solamente por el Presidente, el Secretario y los Escrutadores nombrados para éste efecto. Así mismo se propone se anexe al artículo cuarto lo siguiente: a efecto de agilizar la discusión y llegar a acuerdos entre los congresistas, la participación será en dos rondas, de cinco participantes cada una con dos minutos de duración por cada participante, **se propone y se aprueba** además que se anexe al artículo décimo primero que el Comité Ejecutivo General haga llegar a las secretarías de las secciones sindicales los

informes de este Congreso o memorias. Lo anterior da como resultado que el **Reglamento Interno del XXVII Congreso General de Representantes Ordinario del Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana permanezca en los mismos términos** en que fue planteado al inicio del evento y, la modificación al artículo cuarto, décimo y la adición al artículo décimo primero.

A efecto de dar cumplimiento al orden del día, el presídium procedió a declarar la instalación de las mesas de trabajo invitando a los asistentes al **XXVII Congreso General de Representantes Ordinario** del SPUM, a que se integren a las mesas, las cuales quedaron organizadas de la siguiente forma:

MESA I: Contrato Colectivo de Trabajo. MESA II: Violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo. MESA III: Reformas a la Declaración y Estatutos del SPUM

MESA IV: Promoción, Capacitación y Adiestramiento del Personal Académico. MESA V: Jubilaciones y Pensiones. MESA VI: Políticas Generales a seguir por el SPUM.

Se declara un receso de quince minutos para dar oportunidad para que la Secretaría de Organización del Comité Ejecutivo General acondicione los espacios donde va a trabajar cada mesa.

Al término del receso se procedió a la integración de las seis mesas de trabajo, nombrándose un presidente y un relator en cada una de ellas a efecto de dar cumplimiento con el artículo sexto del **Reglamento Interno del XXVII Congreso General de Representantes Ordinario** del SPUM. Las seis mesas trabajaron durante ese día y el viernes nueve de octubre, a efecto de presentar su relatoría y conclusiones en la sesión plenaria del viernes.

El viernes nueve de octubre a las trece horas con treinta minutos se reiniciaron los trabajos del pleno de congresistas, presidiendo la asamblea el Ing. Nemecio Tafolla Manzo en su carácter de Presidente del XXVII Congreso General de Representantes Ordinario del SPUM, el Arq. Jesús Urtiz Gutiérrez, como Secretario y los profesores Citlali Tamayo Mota y Ernesto Ceja Martínez, como escrutadores del **XXVII Congreso General de Representantes Ordinario** del SPUM. Al efecto, el presidente del Congreso declara que con el objeto de dar cumplimiento al orden del día de fecha ocho de octubre del presente año se aborde el **punto número tres relativo al informe de las Comisiones Autónomas.**

El presídium del **XXVII Congreso General de Representantes Ordinario** informa a la asamblea, que a esta **presidencia** se le hizo llegar un paquete conteniendo los siguientes documentos: 1. **Informe de Actividades de la Comisión Autónoma de Vigilancia 2006-2009** 2. **Informe de Actividades Comisión Autónoma de Hacienda 2006-2009.** 3. Informe **Financiero 2008-2009**; que de acuerdo al orden del día, hace falta el informe de la Comisión Autónoma de Honor y Justicia. Acto seguido se pone a consideración de la asamblea de si se da curso a dichos informes, ya que estos no llenan las condiciones de contenido suficiente, para lo cual se propone que lo referente a los informes y al faltante se entreguen posteriormente, y sean turnados a un Congreso General de Representantes Extraordinario, con fundamento en que la mesa de Estatutos ha solicitado un Congreso Extraordinario para aprobar el nuevo estatuto y que bien se podría tratar el asunto de los informes en ese congreso. Se pasa a votación esta propuesta la cual **es aprobada por mayoría visible de votos.**

Pasando al cuarto punto del orden del día referente al Informe General y de Finanzas del Comité Ejecutivo General 2006-2009 se presenta el Ing. Ernesto

Núñez Aguilar argumentando que no fue citado para este congreso pero que el trae el informe correspondiente a su función; igualmente para el informe de finanzas se presenta el Dr. J. Jesús Conejo Nava Secretario de Finanzas del Comité Ejecutivo General (2006-2009) aduce que el entregó el informe correspondiente, pero que éste no fue reproducido, ni distribuido a los congresistas; por lo cual no se tiene la información a tiempo, se pone a consideración de esta asamblea, de si se da lectura a dichos informes o no, para lo cual la asamblea determina que al no existir la información adecuada y a tiempo, se turne para su discusión, análisis y/o aprobación, junto con los informes de las Comisiones Autónomas, el informe General del Comité Ejecutivo General (2006-2009) al **Congreso General de Representantes Extraordinario** propuesta que es **aprobada por mayoría visible a favor.**

En este punto se propone y acepta un receso de treinta minutos.

Una vez terminado el receso y siguiendo con el orden del día se solicita la presencia de la Secretaria de Fianzas Dra. Silvia Paniagua Díaz para que exponga lo referente al presupuesto anual de ingresos y egresos del SPUM, para lo cual se informa a esta mesa que aún no tiene completa su exposición, por lo cual se propone cambiar los puntos del orden del día del seis en vez del cinco, se pasa a votación y **se aprueba por mayoría visible.**

Habiendo cambiado el punto cinco por el seis del orden del día, se llega a la plenaria de conclusiones motivo por el cual la mesa que preside la asamblea invita a los profesores **Lics. Rafael Rosales Coria y María Guadalupe Díaz Manzo**, presidente y relatora de la **mesa uno** correspondiente al **Contrato Colectivo de Trabajo**, lo anterior a fin de que se sirvan presentar las conclusiones de la mesa que presidieron. Hecho esto se sugiere que se revise el proyecto en su integridad lo cual se pasó a votación decidiendo la mayoría la

revisión de las propuestas en el anteproyecto, y si alguna que aparece sin modificación se requiere abordar se analizará la misma. Destacando las modificaciones siguientes: **Cláusula 44** se agrega la fracción 7ª con el texto: **“Un 11% de sobre el salario tabular vigente al 31 de diciembre del 2009 por concepto de gratificación extraordinaria a todo el personal académico pagadero quincenalmente”**. **Cláusula 45** se aprobó la propuesta con la modificación de que la prestación de la prima de antigüedad no se congele a los veinticinco años, sino que se siga incrementando en 2.5% del vigésimo primer año en adelante, para que sea un estímulo al maestro y no se jubile. **Cláusula 56** que se solicite incremento de la prima vacacional al 60% y no al 55%. **Cláusula 69** un agregado **“La Universidad pagará una vez al año a cada padre trabajador académico la cantidad de 2,500 pesos por el día del padre que se cubrirá por nómina la segunda quincena del mes de junio”**. La **Cláusula 70** se aprueba en su contenido más el siguiente agregado **“Esta prestación será extensiva para el trabajador académico varón cuya cónyuge o concubina esté próxima a dar a luz, no sea trabajadora de la universidad”**. En la **Cláusula 81 BIS** se aprueba con la siguiente modificación en el inciso C **“Para estudios de maestrías, esta prestación podrá ejercerse a partir de que el solicitante haya cumplido los 23 años de edad, y se dejará de gozar el día en que se cumplan 29 años de edad; sin embargo, se dará un plazo de gracia para aquellos que al cumplir 29 años de edad estén cursando el último periodo de la maestría”**. La **Cláusula 85 BIS** se aprobó como está y con el agregado siguiente en cualquier **“Universidad pública”**. **Cláusula 87** se aprueba, con el agregado de que **“El vale para libros sea canjeable también en otras librerías que la universidad señale”**. Se sugiere al Comité Ejecutivo General **“gestione convenios de descuento con otras librerías tanto en Morelia como en la ciudad de Uruapan”**. La **Cláusula 124**, se aprobó como está con la observación de que se exija el cumplimiento de la misma, porque hasta la

fecha no se ha cumplido. **Cláusula 132** se aprueba como está, además del siguiente agregado. **"El trabajador académico que no ejerza este derecho recibirá un bono cuyo monto es fijo no ligado al salario, el que no constituirá ningún otro efecto jurídico que el de su propia percepción, ni efecto cual ninguno para el monto de su jubilación posterior según las tablas"**. Se proponen la **cláusula vigésima tercera transitoria**, proponiendo la cantidad de \$1,000.00 mensuales por concepto de apoyo académico extraordinario, que actualmente es de \$500.00, este pago se contempla en convenio y se propone se incluya en el clausulado del Contrato Colectivo de Trabajo.

Se acordó que si existieran algunos puntos abordados en esta mesa de trabajo y que correspondan a otra se asuma la propuesta que mejor favorezca a los intereses de nuestra organización.

Otros acuerdos son, que se modifique la **cláusula 11** relativa al ingreso del personal académico, y que se le dé preferencia a los hijos de los profesores sindicalizados. Se propone que en virtud de que el contenido de esta cláusula ya existe en el Reglamento General del Personal Académico, lo que debe hacerse para modificar esta cláusula, es que se proponga ante el H. Consejo Universitario la modificación del Reglamento General del Personal Académico. Existen varias intervenciones de congresistas, proponiendo que se asigne una cantidad de dinero para el mantenimiento de la Casa del Jubilado. Para lo cual el Dr. Erasmo Cadenas Secretario General del Sindicato dice que: **"El comité anterior obtuvo recursos para la Casa del Jubilado y la Escuela Sindical previo proyecto para las actividades en dicha casas y pide la oportunidad de gestionar en la revisión contractual una cantidad de dinero y que con la presentación de los proyectos ante el Consejo General se le pueda asignar una cantidad a especifica a las misma"**.

Una vez escuchadas varias intervenciones de los congresistas, se propone a la asamblea la aprobación, en lo general, de la relatoría de las conclusiones de la **mesa número uno, la cual se aprueba por mayoría visible**, y en lo particular la **Cláusula número 11**, la cual **es aprobada como lo propone la mesa número uno por mayoría visible a favor**.

Continuando con las mesas, en seguida se invitó a la mesa del presídium a los profesores **Biol. Francisco Tejeda Villela** y **M.C. Leticia García Pineda** presidente y relatora de la **mesa dos**, referida a **Violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo**, quienes dieron lectura a las conclusiones a las que llegaron en su mesa de trabajo. Posterior a ello, se abrió la ronda de participaciones en donde se tocaron puntos en relación a la serie de Violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo en este punto se preguntó acerca de la demanda a la Universidad por el pago indebido o incorrecto de salarios, aguinaldo, prima vacacional, entre otros, para lo cual se aclara que el Comité Ejecutivo General actual ya presentó dicha demanda, y que actualmente ya existe ofrecimiento por parte de la autoridad para solucionar esta demanda. Continuando en este punto se propone una nueva redacción en lo referente al convenio 4 que dice, **“Para todos los trabajadores académicos que cumplan cabalmente su carga académica y que cumplan 25 años de antigüedad se establece un estímulo equivalente al 50% del salario tabular”**. Los acuerdos que destacan de la relatoría de esta mesa son los siguientes: 1. Que el Comité Ejecutivo General haga una propuesta para que el convenio 4 sea más dinámico y se pague en tiempo y forma. 2. Se acuerda brindar **el apoyo a la escuela preparatoria “Lic. Eduardo Ruíz” (EPLER) referente a la reparación total de las violaciones demandadas a partir del año 2008**. 3. Se acuerda que se forme una comisión mixta para los efectos de que analice por dependencia la tabla de valoración aplicable a los concursos internos y abiertos, comprometiéndose el Secretario del Trabajo a visitar a las

dependencias que se lo requieran. 4. Se acuerda que se solicite a la Secretaría Administrativa de la Universidad Michoacana y al Director de Personal, se abstengan de emitir nombramientos de materias o plazas de carácter definitivo o interino, objeto de violación. 5. Una vez concluido el Congreso General de Representantes se inicien las mesas de negociación para el análisis y reparación en su caso de las violaciones demandadas en esta mesa de trabajo. 6. Se acuerda que a partir de la fecha se concede el término de veinte días naturales, para los efectos de hacer llegar la documentación correspondiente fundatoria de las violaciones que se presentaron ante la mesa de violaciones del congreso que nos ocupa, y sirvan de sustento, sin perjuicio que de existir nuevas violaciones antes de la presentación ante la autoridad laboral correspondiente, se tomarán en consideración. En este punto se solicita a la asamblea la aprobación de la relatoría de la mesa número dos de violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo la cual **se aprueba por mayoría visible a favor.**

Continuando con el desarrollo del congreso, se solicita en la mesa del presídium a los profesores **Lic. José Manuel Morales García** y la **M.C. Ileri Súazo Ortuño**, presidente y relatora respectivamente de la **mesa** número **tres** referente a **Reformas a la Declaración y Estatutos del SPUM**, una vez leídas las conclusiones propuestas por esta mesa destaca lo siguiente: debido a que el tiempo de trabajo fue notoriamente insuficiente, a tal grado de que no fue posible abordar en su totalidad la temática acordada, la mesa solicita a este honorable congreso que convoque a un **Congreso General de Representantes Extraordinario, exclusivamente para este fin, previa difusión de los trabajos y consulta a las bases cuya fecha establecerá el Consejo General.** Una vez leídas las conclusiones y solicitud planteadas por los participantes en esta mesa se solicita a la asamblea la aprobación de los mismos la cual es **aprobada por mayoría visible.**

Acto continuo, se invita por parte de la mesa que preside el congreso a comparecer ante los congresistas a los profesores **Dr. Mauro Guzmán Lemus** y el **L.E. Octavio Pérez Luna** presidente y relator de la **mesa cuatro** referente a **Promoción, Capacitación y Adiestramiento del Personal Académico** a fin de que presenten las conclusiones de los trabajos realizados los días jueves ocho y viernes nueve de octubre del presente año, destacando lo siguiente: en la **Cláusula 11** se propone el agregado **“y que se publique el paquete de promovidos en la página web de la secretaria académica”**. En la **Cláusula 12** se agrega: **“la falta de recursos financieros por parte de la Universidad, no será causal para negar la promoción en derechos y funciones a los trabajadores académicos que ya cumplieron con los requisitos, y que recibieron un dictamen favorable”**; **Cláusula 14** se propone la nueva redacción que a la letra dice: **“El personal académico que fue promovido, no perderá su promoción en caso de ganar un concurso de oposición en una plaza de nivel inferior al dictamen de promoción o estar disfrutando de una licencia con goce de sueldo”** se propone una cláusula nueva en el capítulo dos de las promociones **“La universidad se obliga a informar por escrito al SPUM el techo financiero asignado para las promociones al inicio de cada año fiscal”**, una segunda cláusula nueva **“El personal académico activo que cumpla quince años laborados y después cada cinco años de servicio, recibirá una promoción automática a la categoría inmediata superior de acuerdo a su desempeño académico y militancia sindical; siempre y que se trate de personal de tiempo completo o medio tiempo, y profesores de asignatura con veinte horas o más de cada promedio anual”**. Aquí se propone que la universidad debe gestionar los recursos de los promocionados con anterioridad a ser efectiva dicha promoción. Se dice también que se dé una revisión exhaustiva al clausulado porque parece ser en algunos casos en vez de avanzar se retrocede. **Se tiene los siguientes acuerdos:** 1. El pago

retroactivo a partir del dictamen favorable de promoción. 2. Pago de promoción máximo al siguiente año fiscal 3. Obtención de derecho y funciones inmediatas al dictamen favorable de promoción, independientemente del pago económico. 4. Publicación del paquete de promovidos y no promovidos. 5. Que se comunique al sindicato el monto del techo financiero del año. Después de varias intervenciones y propuestas se somete a votación las conclusiones de la mesa número cuatro **las que son aprobadas por mayoría visible a favor.**

A continuación se invita a los profesores **M.C. Rosa Gonzales Campos e Ing. José Luis Gutiérrez Ruíz** presidenta y relator respectivamente de la **mesa** número **cinco** referente a **Jubilaciones y Pensiones** a que expongan ante la asamblea su relatoría de conclusiones de la mesa en que trabajaron, toda vez que se han escuchado las modificaciones a las cláusulas que integran este Capítulo de **Jubilados y Pensionados**. En este punto se le pregunta al Secretario General del Sindicato Dr. Erasmo Cadenas que si él sabe del comodato para la construcción de la Casa de Retiro, el Dr. Erasmo informa que a su llegada a la Secretaria General del mismo, recibió un convenio de una asociación donde el Secretario General anterior es el presidente, y que es todo lo que ha recibido, también dice que él no ha recibido invitación alguna para firmar ningún comodato. Que existe la solicitud de algunos profesores de que se les deje de descontar \$100,00 pesos que se les está descontando, además, informa que estos \$100.00 pesos no entran a ninguna cuenta del SPUM, para lo cual el Profesor Mora dice que: el descuento de esos \$100 fue aprobado por la Asamblea Seccional de Jubilados y que serían destinados a los gastos del proyecto de construcción de la Casa de Retiro; hay varias propuestas: **“Que se prohíba por este congreso la formación de asociaciones civiles a nombre de secciones sindicales del SPUM, ya que esto va en contra a nuestros estatutos”**. Se llega a los siguientes acuerdos: 1. Se sugiere la creación de un documento base que sirva de guía a los jubilados próximos a

pensionarse ya sea por cesantía o por vejez. 2. El Maestro Humberto Puente González invita al Cine Club que se realiza todos los jueves a las 5 de la tarde en la Casa del Jubilado. 3. Se invita a todos los jubilados que permanecen en sus respectivas secciones, a asumir el compromiso de estar al pendiente de que se cumplan todas las propuestas, en la próxima revisión de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo, ejerciendo presión ya que supuestamente son más de 800 jubilados afiliados al SPUM. 4. La mesa se pronuncie en contra de la creación de asociaciones civiles a nombre de las secciones sindicales del SPUM por contravenir los Estatutos. 5. Que se busque un espacio físico para el cobro de su salario a los jubilados que sea accesible sin escaleras. 6. Que se dé un reconocimiento a los profesores jubilados que estén frente a grupo al cumplir 30, 40, 50, etc., años de servicio. Una vez escuchadas las conclusiones y las propuestas se pone a consideración la aprobación de la relatoría de la mesa número cinco, la que es **aprobada por mayoría visible a favor.**

Acto continuo la mesa directiva del congreso invita a los representantes de la **mesa seis** referente a **Políticas Generales a seguir por el SPUM** se sirvan presentan ante la asamblea los trabajos realizados por ellos. Al efecto tanto el presidente **Mtro. Alejandro Guzmán Mora** como el relator **Mtro. Alberto Ruíz Marines** inician la presentación general de las conclusiones elaboradas en su mesa de trabajo; se presentan las siguientes propuestas: 1. Que este Congreso General se pronuncie por una defensa auténtica de la universidad pública 2. Se confirme al interior de la Universidad de que ésta tiene un carácter humanista. 3. Que nuestro sindicato haga presencia y apoye a otros sindicatos hermanos. 4. La defensa de la universidad pública en el sentido de la no disminución al presupuesto a la educación pública. 5. Este congreso se debe pronunciar en contra del uso del dinero de las afores en cosas diferentes. 6. Una defensa irrestricta del Contrato Colectivo de Trabajo. 7. Que el presupuesto de la Universidad se desglose y se informe de cómo se gasta. 8.

Que la política del SPUM sea independiente, de transparencia y rendición de cuentas. Una vez escuchadas las conclusiones de la mesa seis de políticas generales a seguir por el SPUM, se procedió a pasarlo a votación para su aprobación, siendo **como resultado una mayoría visible a favor**. A fin de dar por terminados los trabajos de esta mesa se inserta los puntos torales a seguir por el SPUM.

- **Que no se disminuya mediante recortes al presupuesto los montos destinados a las universidades públicas.**
- **Demandar un mayor presupuesto para la Universidad Michoacana.**
- **Que el SPUM conjuntamente con la autoridad universitaria, solicite a las instancias correspondientes la homologación de salarios del personal académico de la Universidad Michoacana tomando la zona económica del Distrito Federal.**
- **Que el sindicato demande a la autoridad universitaria gestione la implementación de programas de apoyo al desempeño académico, para profesores que son excluidos de los programas ya implementados.**
- **Rechazar programas y acciones federales que violenten la autonomía sindical y universitaria.**

Continuando con el orden del día, se invita a la Secretaría de Finanzas Dra. Silvia Paniagua Díaz que pase a exponer ante el **XXVII Congreso General de Representantes Ordinario** lo referente al presupuesto de ingresos y egresos del SPUM (2009-2012), en este punto se da lectura a un documento de petición de las Comisiones Autónomas, en el sentido de que les sea destinado de manera permanente un presupuesto similar al otorgado a una de las Secretarías del Comité Ejecutivo General, y sea integrado al presupuesto otorgado al propio

Comité Ejecutivo, firman todos los miembros de las Comisiones Autónomas, **y luego de una serie de participaciones se determina someter a consideración de la asamblea, la propuesta de que se apruebe el presupuesto con las respectivas modificaciones que tengan que hacerse, se pasa a votación obteniendo una mayoría visible.**

Una vez agotado el punto número seis del orden del día, se procede a dar inicio a los **Asuntos Generales**, para ello, se pregunta a los congresistas qué asuntos generales se desean tratar, se registraron seis asuntos generales 1. Acusación a los profesores de la escuela preparatoria "**Lázaro Cárdenas**". 2. Posibilidad de la creación de la Casa de Retiro 3. Se presente el documento modificado de ingresos y egresos al Consejo General. 4. Problemática de la preparatoria "**Eduardo Ruiz**". 5. Que se publiquen los resolutivos de este congreso. 6. Problemática del Bachillerato de la Universidad Michoacana.

En el asunto número uno se invita a la profesora Amalia Sámano Vega a que exponga, en qué consiste la acusación de que son objeto los profesores de la sección sindical de la preparatoria "**Lázaro Cárdenas**" por parte del profesor Francisco Reyes, una vez expuesta dicha acusación, como ella misma lo comenta que no se trata de un asunto de violación al Contrato Colectivo de Trabajo, por lo cual no requiere de pasarse a votación por esta asamblea, solicita y exige que el Departamento Jurídico del Sindicato, presente una denuncia penal ante las autoridades competentes en contra de Francisco Reyes y de quien resulte responsable. Respecto al asunto número dos, la posibilidad de la construcción de la Casa de Retiro el Profesor Canedo propone primero que este **Congreso General de Representantes** conmine en este momento al maestro Mora a que aclare con quién y con qué instancias sindicales se pactó el otorgamiento de comodato para la construcción de la casa de retiro, segundo, que en tanto no se resuelva el trámite de denuncia presentada ante la Comisión

de Vigilancia se suspenda por parte del sindicato y todas sus instancias cualquier acción que tenga que ver con la construcción de la Casa de Retiro. Se pasa a votación la primera propuesta y se **aprueba por mayoría visible**. Se invita al profesor Mora Villalpando a que aclare lo referente al comodato. En su intervención el profesor Mora dice entre otras cosas ante este **Congreso General de Representantes**: 1. La gestión de la donación de terreno ante Gobierno del Estado la hice en calidad de Secretario General del Comité Ejecutivo General Seccional de la Sección de Jubilados. 2. En todo momento la Sección Sindical de Jubilados ha estado informada en lo concerniente a este proyecto. 3. El Comité Ejecutivo General del Sindicato anterior, igualmente está informado. 4. El Secretario General anterior firmó y pagó la protocolización del proyecto y fue designado por acuerdo del mismo, Presidente Honorario de la Asociación. 5. Igualmente también se informó al Dr. Erasmo a su llegada al Comité Ejecutivo General. 6. El Secretario General anterior firmó el acta constitutiva de esta Fundación, la cual no es un negocio. 7. Firmé el documento de comodato como dirigente Sindical de la Sección Sindical de Jubilados. 8. El comodato está en proceso y no ha sido regresado por lo cual no he informado nada al respecto; en su intervención el Secretario General Dr. Erasmo Cadenas propone citar al Comité Ejecutivo Seccional de la Sección de Jubilados a platicar, para conformar un informe preciso al respecto y proponerlo al Comité Ejecutivo General y así mismo al Consejo General, y sí es necesario al siguiente **Congreso General de Representantes**, para tener toda la información necesaria y poder tomar decisiones al respecto. Se pone a consideración de la asamblea la propuesta de que en tanto no se resuelva la denuncia presentada en la Comisión de Vigilancia, respecto a la construcción de la Casa de Retiro, y la propuesta del Dr. Erasmo Cadenas, **las que se aprueban por mayoría visible a favor**.

En el asunto tres, referente a la presentación del documento modificado de ingresos y egresos al Consejo General, se somete a votación y **se aprueba por mayoría visible a favor.**

En el **asunto cuatro** de la problemática en la preparatoria "**Lic. Eduardo Ruíz**" el profesor Rangel expone la problemática y la serie de violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo por parte de la autoridad de la propia preparatoria, y propone la solidaridad de este **Congreso General de Representantes** con el Comité Ejecutivo General de la Sección Sindical de la preparatoria "**Lic. Eduardo Ruíz**", por violaciones graves al Contrato Colectivo de Trabajo, al respecto se aclara que esta misma propuesta ya fue aprobada en la mesa correspondiente por lo tanto no hay necesidad de pasar a votación. En el **asunto número cinco** referente a que se publiquen los resolutiveos de este congreso se pone a consideración de la asamblea y se **aprueba por mayoría visible.** Por último, el **asunto general número seis** problemática del Bachillerato de la Universidad Michoacana, en este punto se hace la petición de que los Concejales Universitarios que pertenezcan al sindicato defiendan la reforma al bachillerato.

Habiendo desahogado la totalidad de los puntos contenidos en el orden del día, el Secretario General del Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana Dr. Erasmo Cadenas Calderón, acompañado del Presidente Ing. Nemecio Tafolla Manzo, Secretario Arq. Jesús Urtiz Gutiérrez y Escrutadores Citlali Tamayo Mota y Ernesto Ceja Martínez, **clausura los trabajos del XXVII Congreso General de Representantes Ordinario del Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana,** siendo las **veintidós horas con veintitrés minutos** del día **nueve de octubre de dos mil nueve.**